10/05/2016

Por el delito de homicidio condenan a imputado que persiguió y le disparó a un hombre en Lampa

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un imputado de 27 años quien disparó y le provocó la muerte a un hombre que conducía su automóvil por la comuna de Lampa en momento en que escapaba del agresor. El acusado utilizó una escopeta para herir a la víctima a la altura de la cabeza.

Con el mérito de las pruebas presentadas por el fiscal Ulises Berrios en este juicio, se logró acreditar ante el Tribunal de Colina la convicción de que el hecho fue perpetrado el 14 de enero de 2014, en horas de la noche y cuando la víctima Juan Palacio Madariaga (de 39 años) se desplazaba en un vehículo por calle Pedro Aguirre Cerda.

Por ese sector fue perseguido y alcanzado por el acusado Jorge Aníbal Figueroa Altamirano, quien se desplazaba también en un automóvil, procediendo este último a tomar un arma de fuego de tipo escopeta con la cual le disparó, ocasionándole un traumatismo encéfalo craneano por proyectiles balísticos que le provocó la muerte.

Aunque la defensa del acusado alegó que actuó en legítima defensa, en la resolución se expuso que “el imputado actuó directamente, con ánimo homicida, sin que esta acción estuviera ligada a ninguna agresión previa, actual o próxima, de parte de la víctima”.

Por este hecho, Figueroa Altamirano fue sentenciado a 7 años de presidio por su responsabilidad como autor del delito consumado de homicidio simple.